



Sesión: 123
Fecha: 12-12-2019
Hora: 12:07

Proyecto de Resolución N° 843

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas, considere la construcción de un rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 102
Fecha: 24-11-2021
A Favor: 135
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Sandra Amar Mancilla
- 2 Rolando Rentería Moller
- 3 René Alinco Bustos
- 4 Emilia Nuyado Ancapichún
- 5 Virginia Troncoso Hellman
- 6 Nino Baltolu Rasera



Adherentes:

1

N° 843

Presentado por la diputada señora Sandra
Amar, en sesión N° 123, de 12 de diciembre
de 2018, siendo las 12:07 horas.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UN RODOVIARIO PARA LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la ciudad de Punta Arenas, capital de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, no cuenta con un Terminal Rodoviario, siendo además una de las pocas comunas de Chile que no dispone de este servicio básico de transporte.
- 2.- Que, el incremento de la población de la Región y su proyección demográfica, hace indispensable un Rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, teniendo en cuenta la gran cantidad de turistas que llegan a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de trasladarse a otros sectores, tales como Torres del Paine, Ultima Esperanza, la Patagonia y el continente Antártico, por nombrar algunos de los tantos atractivos turísticos de la Región.
- 3.- Que, en la actualidad la falta de un Rodoviario provoca consecencialmente distintos problemas. Por ejemplo. En la ciudad se tiene un alto tránsito de buses, generando congestión, desorden y molestias para transeúntes, conductores, vecinos y comercio. Asimismo, los buses no tienen espacio para estacionarse, como tampoco existe suficientes baños para público y conductores, causando aún más desorden en distintos sectores de la ciudad.
- 4.- Que, la realidad climática de la región, dificulta la espera del servicio de buses en el exterior, haciendo imperiosa la construcción de un terminal Rodoviario, generando así, un escenario más favorable para la seguridad y comodidad de los pasajeros regionales y turistas.
- 6.- Que, la creación de un terminal Rodoviario a las afueras de la ciudad de Punta Arenas, generaría un incentivo para los microempresario y empresarios locales, generando nuevos espacios para la competencia en la región.
- 7.- Que, estos problemas son solucionables en la medida que se construya un Rodoviario a las afueras de la ciudad de Punta Arenas, evitando congestión en la misma ciudad e incentivando el trabajo de la locomoción colectiva, quienes probablemente serán los encargados del transporte a distintos puntos de la ciudad.

8.- Que, asimismo, la necesidad en la construcción de un Rodoviario en la comuna, se condiciona a que dicha infraestructura cuente con los suficientes accesos peatonales, estacionamientos, andenes, baños, comercio y en general, instalaciones que permitan abordar distintas necesidades de un Rodoviario moderno, eficiente y con proyección en el tiempo, considerando en particular, el desarrollo turístico proyectado para la ciudad de Punta Arenas y general para la Región de Magallanes.

**Por tanto, de acuerdo a las consideraciones antes indicadas la H. Cámara de Diputados
Acuerda:**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, para que en conjunto a los Ministerios de Transportes y Obras Públicas, considere de manera urgente, la construcción de un Rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, en los términos planteados en este proyecto, considerando la inmediata necesidad de los habitantes de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, en contar con un servicio básico y fundamental para una zona extrema del país, de gran flujo de personas que necesitan un mejor servicio de transporte urbano y rural.

Handwritten signatures and stamps of several legislators. The central signature is identified as SANDRA AMAR M. DIPUTADA. Other signatures include a large one on the left with the number 10, one on the right with the number 112, and two at the bottom with numbers 97 and 3. There are also some illegible handwritten notes and scribbles.